

**FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA-CONACYT
CONVOCATORIA 2016**

La Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), tienen constituido un fideicomiso denominado “Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT” con el propósito de apoyar proyectos de innovación tecnológica de las empresas en México.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Técnico y de Administración del Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía – CONACYT,

CONVOCA

A las micro, pequeñas, medianas empresas y personas físicas con actividad empresarial inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

**Las empresas se clasifican conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009:*

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**

A presentar proyectos que estén orientados al desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios o mejoras con un contenido significativo de innovación tecnológica y a resolver un problema u oportunidad que surja de:

- a) Necesidades de la Sociedad: Proyectos que tengan como distintivo la respuesta a problemáticas que impacten a la sociedad mediante innovaciones sociales, comprendidas como soluciones innovadoras, de mercado y sostenibles.

**FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA-CONACYT
CONVOCATORIA 2016**

- b) Demanda libre: solución a un problema u oportunidad del mercado o de la empresa que el emprendedor/empresa identifica como relevante, debiendo justificar la importancia de su atención;
- c) Una vinculación con proyectos que hayan sido apoyados por el CONACYT en sus etapas de investigación básica y aplicada, que se encuentran en los catálogos disponibles en la página electrónica del CONACYT, en la parte correspondiente a la Convocatoria FIT 2016, con la finalidad de darles continuidad hacia un proyecto de innovación tecnológica. En los catálogos se encuentran los datos de contacto de los responsables científicos y técnicos que mostraron interés por vincularse con el FIT. Asimismo, en los documentos que se especifican como obligatorios en la sección 1.2 “Requisitos de participación” de los Términos de Referencia, se encuentra un modelo de carta de interés (Documento 2).

Los apoyos a solicitar se registrarán por los siguientes porcentajes y montos máximos de apoyo:

Solicitante del apoyo	% de apoyo	Monto máximo de apoyo
Persona física con actividad empresarial con menos de dos años de alta ante el SAT	90%	Hasta 5'000,000.00
Persona moral con menos de dos años de constitución	90%	
Persona Física con actividad empresarial	80%	Sin límite
Micro empresa	80%	
Pequeña empresa	60%	
Mediana empresa	40%	
Cualquier categoría, con vinculación o asociación con empresas grandes o consorcios o grupos corporativos	30%	

El porcentaje y monto de apoyo se debe calcular sobre el costo total del proyecto, y aplicará únicamente para los rubros elegibles. La diferencia deberá ser aportación líquida por parte de los solicitantes.

La convocatoria se desarrollará conforme a las siguientes fechas:

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	6 de junio – 17 de julio de 2016 a las 23:59 hrs.
Período de evaluación de propuestas	18 de julio - 2 de septiembre de 2016
Publicación de resultados	A partir del 5 de septiembre de 2016

**FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA-CONACYT
CONVOCATORIA 2016**

Bajo ningún supuesto se recibirá documentación fuera del sistema, ni se reabrirá el sistema para su recepción. Por favor, tome sus precauciones validando que se ha subido al Sistema toda la documentación solicitada y de acuerdo a los requisitos de participación.

Se recomienda a los proponentes tomar los cursos disponibles de la Universidad del Emprendedor, accediendo a tales, previo registro en la Red de Apoyo al Emprendedor (<https://www.redemprendedor.gob.mx/>).

Sólo se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para el desarrollo del proyecto. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiables, así como aquellos no elegibles y/o no financiables.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada en la página electrónica del CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-se-conacyt-innovacion-tecnologica>

Los Secretarios Técnico y Administrativo notificarán a los beneficiados las condiciones e instrucciones necesarias para recibir el apoyo aprobado, a partir de lo cual, éstos contarán con 45 días hábiles para formalizar el convenio de asignación de recursos mediante firma electrónica, a través del procedimiento en línea establecido para tal efecto, en caso contrario, se procederá a su cancelación.

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de esta Convocatoria y los Términos de Referencia que forman parte de la misma, serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo. Las decisiones del Comité Técnico y de Administración serán definitivas e inapelables.

Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT, del Instituto Nacional del Emprendedor y/o de la Secretaría de Economía.

Emitida en la Ciudad de México el día 30 de mayo de 2016.